

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/32
6 de febrero de 2002

(02-0579)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: <i>Idem.</i> Servicio de información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Juguetes.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución SDCDC N° 162/2001 (4 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Establécense las pautas mínimas a las que deberán sujetarse las certificaciones del cumplimiento de exigencias esenciales de seguridad para los juguetes que se comercializan en el país.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Uniformar los procedimientos puestos en práctica por las entidades reconocidas y limitar la validez de la certificación por marca de conformidad, de tipo o de lote.
8.	Documentos pertinentes: G/TBT/Notif.99.34 y 99.500
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de noviembre de 2001
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar